



Bogotá D.C. 24 MAY 2022

Oficio No. 22-4-02996

Señores:

PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

Atte. Sra. PATRICIA PÉREZ TORRADO

Coordinación potestad disciplinaria

KR 7 A 21 24

Teléfono: 382 0450

Email: institucional@personeriabogota.gov.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000707 del 9 de mayo de 2022.

ASUNTO: Traslado por competencia - solicitud de información Jardín Cementerio de Fontibón.
Radicado personería No. 2022EE0497915.

Respetados Señores:

En atención al traslado efectuado por la Secretaría Distrital de Planeación respecto del oficio del asunto, en el cual solicitan una serie de información y documentación relacionada con los funcionarios que estuvieron a cargo del trámite de licencia de construcción de las **salas de velación y horno crematorio en el jardín cementerio de Fontibón**, me permito manifestarles que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos relacionados con el proyecto **salas de velación y horno crematorio en el jardín cementerio de Fontibón**.

Atentamente,


ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

c.c. Curador Urbano No. 1, 2, 3 y 5 de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación – Claudia Andrea Ramírez Subsecretaría de Planeación Territorial.

Elaboró: Y.P.

Revisó: A.L.